Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 14 DIC 2022

VISTO el Expediente N° MDH-E-81394/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios para la elaboración de pan dulce a fin de ser entregados a los emprendedores, mutuales y cooperativas de la Provincia que trabajan conjuntamente con la Secretaría Economía Popular dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 65/22-RAF -109, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa N° 50/22-RAF-109, por compulsa abreviada y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22-Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21 y N° 05/22-Anexo I y en la Resolución M.D.H. N° 726/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 50/22-RAF 109, por Compulsa Abreviada por la adquisición de insumos varios para la elaboración de pan dulce a fin de ser entregados a los emprendedores, mutuales y cooperativas de la Provincia que trabajan conjuntamente con la Secretaría Economía Popular dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario de los Incisos 20000 Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.D.H. N° 051 /22.-

M.D.H.
LAC

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

14 DIC 2022

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

051

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2022
Pieza Administrativa E Nro. 81394- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 14/12/22**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 19/12/2022 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : adquisición de insumos varios para la elaboración de pan dulce a fin de ser entregados a los emprendedores, mutuales y cooperativas de la Provincia que trabajan conjuntamente con la Secretaría Economía Popular dependiente del MDH.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/109 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Azucar. Kilo**			
>>	AZUCAR POR KILO.-	100.00		
2	**Huevo. 30 unidades**			
>>	MAPLE DEHUEVO X 30 UNIDADES.-	100.00		
3	**ESENCIA DE VAINILLA X 1 LITRO. unidad**			
>>	ESENCIA DE VAINILLA X 1 LITRO	1.00		
4	**HARINA COMUN 0000. KILO**			
>>	HARINA COMUN 0000	125.00		
5	**LECHE EN POLVO ENTERA X 800grs. UNIDAD**			
>>	LECHE EN POLVO ENTERA X 800grs	20.00		
6	**Levadura seca (en polvo). 500 gr**			
>>	LEVADURA SECA EN POLVO X 500 GRS.	20.00		
7	**Limon. Kilo**			
>>	LIMON X KILO	10.00		
8	**Sal fina. 500 gr**			
>>	SAL FINA X 500 GRS.	1.00		
9	**MIEL LIQUIDA POR 500 GRS. UNIDAD**			
>>	MIEL LIQUIDA POR 500 GRS	6.00		
10	**Cinta para Moño regalo 10 MM X 10 MTS. Unidad**			
>>	Cinta para Moño regalo 10 MM X 10 MTS	2.00		
11	**Manteca individual. unidad**			
>>	MANTECA X 2,5 KGRS.	38.00		
12	**Bolsa de plastico (polietileno, polipropileno, etc). unidad**			
>>	BOLSA TRANSPARENTE DE 20 X 30 CM X 100 UNIDADES.	11.00		

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

14 DIC 2022

051

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2022
Pieza Administrativa E Nro. 81394- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 14/12/22**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 19/12/2022 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : adquisición de insumos varios para la elaboración de pan dulce a fin de ser entregados a los emprendedores, mutuales y cooperativas de la Provincia que trabajan conjuntamente con la Secretaría Economía Popular dependiente del MDH.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/109 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	**ESENCIA DE PAN DULCE X 1000 CC. UNIDAD**			
>>	ESENCIA DE PAN DULCE X 1000 CC	1.00		
14	**CHIPS DE CHOCOLATE X 3 KGS. UNIDAD**			
>>	CHIPS DE CHOCOLATE X 3 KGS	33.00		
15	**MOLDE DE PAPEL PARA PAN DULCE X 250GRS. UNIDAD**			
>>	MOLDE DE PAPEL PARA PAN DULCE X 250GRS	1050.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

14 DIC 2022

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

051

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2022
Pieza Administrativa E Nro. 81394- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 14/12/22**
RAF 109 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO **Apertura: 19/12/2022 10:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : adquisición de insumos varios para la elaboración de pan dulce a fin de ser entregados a los emprendedores, mutuales y cooperativas de la Provincia que trabajan conjuntamente con la Secretaría Economía Popular dependiente del MDH.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/109 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura presentada, según Decreto Provincial Nº 674/11 art.34º PUNTO 96.-
Plazo de Entrega:	Siete (7) días a partir de la notificación de la Orden de Compra.-
Mantenimiento de Oferta:	treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite para la presentación de la oferta, según Decreto Provincial Nº 674/11 art 34º punto 47.-
Lugar de Entrega:	60 Viviendas Tira 4 casa 28 ciudad de Ushuaia- Telefono 02901 437858
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	19/12/22 hora 10:00 en la Subdirección General de Contrataciones-DGAF-sita en Guiraldes Nº 576 1 ° Piso, Ciudad de Ushuaia o correo electronico : comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes Nº 576, 1° Piso, Ciudad de Ushuaia-Pcia.TDF-C.P. 941 O o via correo electronico a: comprasycontratacmdh@tierradelfuego.gov .ar
Domicilio de apertura de ofertas:	
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere.-
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del proveedor.-

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.